

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del Club Deportivo Toto Barrios."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el **CLUB DEPORTIVO "TOTO BARRIOS"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1251 del 06 de Diciembre de 2.013, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **OSCAR BARRIOS HERNANDEZ**, identificado con la C.C. No.73.071.045 expedida en Cartagena - Bolívar, en su calidad de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO "TOTO BARRIOS"**, ha solicitado la inscripción del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido del 18 de Agosto de 2.015 hasta el 17 de Agosto de 2.019, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2.017, y Acta No. 001 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 16 de Septiembre de 2.017.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 1251 del 06 de Diciembre de 2.013 emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 34 dispone que el periodo estatutario sea de 4 años, los cuales comenzaron a regir a partir del 18 de Agosto de 1.995.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 1251 de fecha 06 de Diciembre de 2.013.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina de la **CLUB DEPORTIVO "TOTO BARRIOS"**, para el periodo estatutario comprendido del 18 de Agosto de 2.015 hasta el 17 de Agosto de 2.019, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2.017, y Acta No. 001 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 16 de Septiembre de 2.017, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	OSCAR ENRIQUE BARRIOS HERNANDEZ	73.071.045
Vicepresidente	PABLO RAFAEL BALLESTEROS CALLE	10.991.728
Secretario	GIOVANY FUENTES TOSCANO	73.075.025
Tesorero	NORIS DEL CARMEN COGOLLO RUIZ	45.444.339
Vocal	CARLOS ALBERTO BENITEZ JIMENEZ	73.139.817

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	FELIPE GOMEZ VELASCO	73.000.061 TP. No. 50552-T
Revisor Fiscal suplente	SANTIAGO AHUMADA MORALES	73.102.488 TP. No. 27721-T



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

410

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del Club Deportivo Toto Barrios."

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	JAVIER TAPIAS MORENO	73.102.984
Por la Asamblea	NOELIA MOYA CHALA	45.545.246
Por el Órgano de Admón	JORGE LEONARDO REYES LLERENA	1.047.426.085

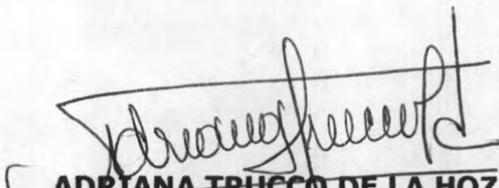
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

24 ABR. 2018

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO CASTILLO GONZALEZ
Coordinador Grupo de Conceptos y Actos Administrativos